H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0124-2025	0210
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
22 DE FEBRERO DE 2025	22 DE FEBRERO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	[redacted]
NOMBRE COMERCIAL:	"EL RÁPIDO"

DATOS DEL PREDIO:					
DOMICILIO:	[redacted]				CLAVE CATASTRAL: [redacted]
REGIÓN: [redacted]	MANZANA [redacted]	LOTE [redacted]	LOCALIDAD: TULUM		MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO.

PROCEDENDIA:	COSTO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0041, No DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/0071/2024 EXPEDIDA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	LICENCIA DE ANUNCIO:	[redacted]
	ANUNCIO:	
	TOTAL:	

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:						
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "PIZZERIA EL RÁPIDO"				
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACÓN:	UBICACIÓN:
ADOSADO	1.00 METROS	1.50 METROS	0.10 METROS	ALUMINIO	INDIRECTA	FRONTAL

	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027
SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL: RECIBO OFICIAL: 7201 AR Y 7207 AR	SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

12 MAYO 2025 [redacted]	C. BRANDON CÁRDENAS GASCA	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO O ARRENDADOR	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA TULUM QUINTANA ROO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025

Recibí original
[redacted] [redacted]
[redacted] 12- Mayo- 2025

VERSIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES:			
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 51, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	22 DE FEBRERO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0072/2024

CONDICIONANTES:

I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO DEBERÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA [illegible] AÑOS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.

II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA [illegible] DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA [illegible] GERENCIA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO [illegible]

III. [illegible] PARTICULARES CUMPLIR CON [illegible] DE LA [illegible] DEL [illegible], RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES [illegible]

IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA ÚNICAMENTE LA [illegible] SE [illegible], QUEDA PROHIBIDO INSTALAR CUALQUIER INSTALACIÓN, RESPECTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA [illegible]

V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCA UN CAMBIO [illegible] AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO [illegible] Y/O A LOS ANUNCIOS [illegible] SOLICITUD Y CUMPLIR EL TRÁMITE INTERNO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

VI. QUEDA PROHIBIDA LA [illegible] PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE [illegible] ADMINISTRACIONAMIENTOS Y COMERCIOS;

VII. SE DEBERÁ INCORPORAR [illegible] LAS SEÑALÉTICAS, [illegible], QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PARA ANUNCIOS AMARILLO, AZUL Y ROJO, [illegible] COLORES PRIMARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; PATRÓN GRAFITI, [illegible] BLANCO Y NEGRO PUROS.

VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA [illegible] DEL [illegible] LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA [illegible] AUTORIZAR [illegible] ACTUACIONES O ACTIVIDADES, PARA LA [illegible] Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE LE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.

IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA [illegible] DE [illegible], SE PRONUNCIA [illegible] A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE CONTENGA Y EN CONSECUENCIA NO AFECTA LA MAYOR O MENOR DERECHO DE QUIEN LE CORRESPONDA [illegible] LEY.

[illegible]

VERSIÓN PÚBLICA